PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 02 de diciembre de 2019 **RFC:** VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO	CALDERÓN	JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno	***Apellido Materno***	***Nombre (s)***

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA

Durante los dias: *21 de Noviembre de 2019.*

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A CENTROS ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, EN LA REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1987/19	MUNICIPIO DE AQUIXTLA PUEBLA.	21-nov	21-nov	0.5	370.00	370.00
						-
					TOTAL	$ 370.00
					SUMA VIÁTICOS + PEAJES	$ -

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS SETENTA PESOS, CERO CENTAVOS M/N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHINASHI VASQUEZ VASQUEZ

Vo.Bo.

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1987 /19.

Puebla, Pue. a 20 NOV 2019.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA Y JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

Por medio del presente se le comisiona del día **21 Y 22 de noviembre de 2019**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIOS DE AQUIXTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR, RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS QUE COMPRENDEN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ESPECÍFICMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN JUAN RAYA, SAN ANTONIO TEXCALA, METZONTLA LOS REYES Y SAN LUIS ATOLOTITLÁN, A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILICITAS QUE OCASIONEN DAÑOS AL AMBIENTE.

Para ello se podrá disponer del **Vehículo Oficial RANGER, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche, el Vehículo Marca NISSAN NP 300, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454 del Estado de México,** con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
20 NOV 2019
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MEJAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/S94/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

Referencia BASRM/2019
Mvz.FMC.

SEMARNAT
PROFEPA
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA PUEBLA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
DELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES - INFORME DE LA COMISIÓN -

25 NOV 2019
RECIBIDO

Memo No. 590/2019
Fecha de entrega: 25/11/2019

...RA. MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/1987/19
Expediente No: PFPA/27.3/2C.27.2/0105/19-016
Periodo de la Comisión: 21 de noviembre de 2019

Lugar: Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla.

SÍNTESIS: EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2019**, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.2/2C.27.3/1987/19, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, ALREDEDOR DE LAS 10:00 HORAS NOS CONSTITUIMOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "**GABRIEL GARRIDO ARAGÓN Y/O MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA**", A FIN DE CONTINUAR CON LA INSPECCION A DICHO CENTRO, DONDE SE NOS EXIBIÓ EL LIBRO DE ENTRADAS Y SALIDAS PARTIR DE ABRIL DE 2018 A LA PRESENTE FECHA EN QUE SE REALIZA LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN, DONDE SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES DATOS:

		PINO						OYAMEL		OYAMEL		ENCINO		ENCINO		AILE	AILE
		M.C..	C.D.	AS.	M.C.	C.D.	AS.	M.C.	C.D.	M.C.	C.D.	M.C.	C.D.	M.C.	C.D.	C.D.	C.D.
PERIODOS	SALDO INICIAL	ENTRADAS			SALIDAS			ENTRADAS		SALIDAS		ENTRADAS		SALIDAS		ENTRADAS	SALIDAS
1	289.106	456.667	40.074	13.916	218.812	28.819	0	88.789	0	0	0	27.083	8.81	0	0	8.3	1.7
2	398.831	458.326	17.827	0	267.386	0	0	82.678	14.26	53.892	0	0	0	0	0	0	1.87
3	418.316	747.915	10.753	0	323.02	0	0	8.219	0	36.927	7.765	0	0	13.541	3.788	0	0
4	636.082	501.706	36.604	0	275.035	18.2	0	8.837	0	14	0	0	0	0	0	0	0
5	686.393	310.149	30.411	0	257.504	0	0	13.24	0	18.115	0	0	0	0	0	0	0
6	508.939	771.326	62.187	0	399.579	0	0	101.081	0	43.6	0	0	0	0	0	0	0
7	624.465	99.3	0	0	317.792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	3345.389	197.856	13.916	2059.128	47.019	0	302.844	14.26	166.534	7.765	27.083	8.81	13.541	3.788	8.3	3.57

DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LAS REMISIONES FORESTALES Y REEMBARQUES FORESTALES, CON LOS QUE SE INGRESARON MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES (MADERA EN ROLLO DEL GÉNERO *Pinus Sp* (PINO), *Abies Religiosa* (OYAMEL), *Alnus Sp* (AILE) Y *Quercus Sp* (ENCINO), MISMOS QUE DESPUÉS DE SU REVISIÓN FÍSICA Y ANÁLISIS CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, VERIFICÁNDOSE A DEMÁS SU CORRECTA REQUISICIÓN Y EXPEDICIÓN, OBSERVANDO EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE EN EL APARTADO DE DATOS FORMALES DEL TITULAR NO CUENTA CON CURP Y REGISTRO SIEM. ASÍ COMO NO CUENTA CON NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE, SEELLO FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN (NUMERAL 56 DEL INSTRUCTIVO DE LLENADO).

CONTINUANDO CON LA REVISIÓN, ESTE MISMO DIA SE VERIFICAFRON LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZAN, VALIDAN, NOTIFICAN Y ASIGNAN LOS REEMBARQUES FORESTALES POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y/O COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, DONDE SE EXHIBIERON LOS OFICIOS NO. DFP/SGPARN/**1828**/2018 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/**2881**/2018 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/**4230**/2018 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/**5222**/2018 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/**0672**/2019 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/**2138**/2019 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019 Y EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/**4145**/2019 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

E VERIFICÓ EL COEFECIENTE DE TRANSFORMACIÓN, DONDE SE DESCRIBE QUE EL COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN OBTENIDO ES DE: 60.93. POR ÚLTIMO, ESTE DÍA SE VERIFICO QUE LOS REEMBARQUES FORESTALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y/O LA